



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL

Administración

NÚMERO 2025062659

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACION DE CRÉDITOS 3/2025/02/SC

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2025/02/SC

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n° 3/2025/02/SC del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a bajas de otras aplicaciones presupuestarias no comprometidas.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de créditos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<https://vegasdelgenil.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Vegas del Genil, a 20 de noviembre de 2025
Firmado por: María del Carmen Ros Moreno